

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 13 de agosto de 2021	HORA INICIAL: 9:00 am
LUGAR: Calamar	HORA FINAL: 11:00 am

Objeto de la reunión:

Seleccionar el facilitador local que se desempeñará como enlace entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA y la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Calamar ASOJUNTAS CALAMAR y los productores rurales vinculados a los *acuerdos de conservación, restauración y no deforestación*, que apoyará la organización y el desarrollo de las actividades de extensión rural y los procesos logísticos y operativos, que se adelantarán para la suscripción e implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación.

Integrantes de la Junta Directiva de ASOJUNTAS CALAMAR

Nombre	Cargo
Jesús Antonio Cuesta Roa	Presidente
Neptalí Castañeda	Vicepresidente
Jorge Enrique Martínez	Tesorero
Sandra Aranda Ramos	Secretaria

ORDEN DEL DIA

1. Apertura y bienvenida a la reunión
2. Antecedentes
3. Evaluación de postulados y selección del facilitador local.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Apertura y bienvenida a la reunión

Se da la bienvenida a la Junta Directiva de ASOJUNTAS CALAMAR a la reunión, por parte del presidente el Sr. Jesús Antonio Cuesta, quien informa el motivo de la reunión y la necesidad de adelantar la selección del facilitador local que apoyará las actividades de extensión rural para el establecimiento y acompañamiento a la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación, en las veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA en el departamento del Guaviare.

2. Antecedentes

En las reuniones realizadas en los núcleos veredales Las Damas, El Triunfo, Caño Caribe, La Ceiba y Patio Bonito Alto, entre el 8 y 16 de junio de 2021, se dio a conocer a la comunidad de las Veredas, la necesidad de contratar un facilitador local, con conocimientos técnicos para trabajar de enlace entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA, la Asociación y los productores, en el desarrollo de las actividades de campo relacionadas con la implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación, en las veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA en el departamento del Guaviare

De igual manera también fue socializado cuales serían las actividades que realizaría el facilitador, la

duración y el valor del contrato, tal como se establece a continuación:

- Condiciones del trabajo para el facilitador local que serán el enlace entre la Asociación de Juntas de acción Comunal Asojuntas Calamar, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA y los productores para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación.

Actividades a desarrollar:

El facilitador desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía Colombiana”, y como mínimo deberá cumplir con las siguientes:

1. Desarrollar la logística para el apoyo operativo al trabajo de campo de los profesionales vinculados al proyecto por parte de la Corporación para el desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA
2. Apoyar la organización, el desarrollo y el registro documental - memorias de reuniones, talleres y capacitaciones técnicas, así como en la distribución de insumos, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades para la implementación y establecimiento de los acuerdos de conservación.
3. Apoyar las actividades de campo que se requieran en el proceso de implementación del sistema productivo sostenible orientado a la restauración en zonas de recarga hídrica.
4. Apoyar en la organización y reporte de la información obtenida en campo, así como la verificación para la sistematización de datos e información del proyecto cuando sea requerido por el equipo técnico.
5. Apoyar las actividades de seguimiento y evaluación al establecimiento e implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en las áreas priorizadas por la Corporación para el desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA
6. Participar en las reuniones, talleres y/o capacitaciones que se desarrollen en marco del proyecto.
7. Brindar los insumos para la elaboración de informes de avances y resultados.
8. Realizar la logística de desplazamiento y apoyo a los beneficiarios a los puntos de encuentro.
9. Facilitar el flujo de información que se genere en el proyecto hacia los beneficiarios y de estos hacia el equipo técnico.
10. Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afectan de alguna manera el desarrollo del proyecto.
11. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de ejecución:

Municipio de San José del Guaviare y Calamar, veredas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico- CDA para la implementación de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación en el Departamento del Guaviare.

Tiempo de desarrollo de las actividades:

Seis (6) meses

Valor total por el tiempo definido:

El valor total del contrato es de **TRECE MILLONES VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 13.020.000)**

Se establecerán seis (6) pagos mensuales cada uno por valor de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.170.000)** contra entrega de los informes de actividades convenidas para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

Se informa por parte del presidente de la Asociación, que la persona que sea elegida se le realizará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección, por parte de Patrimonio Natural, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA. Por lo tanto, esta persona debe contar con la posibilidad de afiliarse a una EPS, Fondo de Pensiones y ARL, así como la apertura de una cuenta de ahorros en donde se le consignaran los pagos respectivos.

3. Evaluación de postulados y selección del facilitador local

La Junta Directiva hace un recuento de las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo. Los postulados se describen a continuación:

Nombre	Nivel Académico	Vereda
Cristian Alejandro Castañeda Gamboa	Administrador en empresas agropecuarias	Calamar
Hilmer Viafara	Ingeniero ambiental	Calamar
Yudi Muñoz Londoño	Ingeniera ambiental	Calamar

Para la selección del facilitador se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

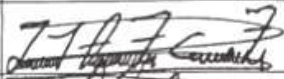
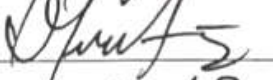
1. **Formación Académica:** Profesional en administración de empresas agropecuarias o ingeniería ambiental.
2. **Condiciones culturales:** Conocimiento del área de influencia del proyecto donde se realizarán las actividades, para facilitar el desplazamiento y ubicación de campo
3. **Experiencia específica:** Un (1) año de experiencia en asistencia técnica con comunidades campesinas, facilitador en campo y enlace en organizaciones sociales

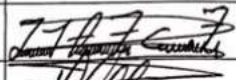

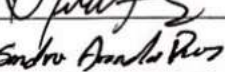
De acuerdo con estos criterios la junta directiva revisó cada hoja de vida y seleccionó la persona que se relaciona a continuación, a quien consideran la más idónea para desarrollar el trabajo y por lo tanto se recomienda la contratación de: **CRISTIAN ALEJANDRO CASTAÑEDA GAMBOA** y las razones por las cuales se seleccionó son las siguientes:

Es administrador en empresas agropecuarias, ha vivido toda su vida en el municipio de Calamar, tiene amplio conocimiento y experiencia para el desarrollo de las actividades de campo y de extensión rural gracias a su experiencia laboral obtenida en el desarrollo de actividades con ASOJUNTAS, con el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Guaviare "CEPROMEGUA" y la Asociación Municipal de usuarios Campesinos "ANUC " Calamar, donde se desempeñó con compromiso y dedicación, destacando sus habilidades y conocimientos en la ejecución de sus

actividades de campo, y en los trabajos que ha desarrollado se ha caracterizado por su cumplimiento y buena disposición.

Para constancia se firma el día 13 de agosto de 2021, anexando hoja de vida de la persona seleccionada con los respectivos soportes académicos, laborales y los documentos exigidos por Patrimonio Natural para su contratación.

FIRMA DE ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Firma
Jesús Antonio Cuesta Roa	Presidente	
Neptalí Castañeda	Vicepresidente	
Jorge Enrique Martínez	Tesorero	
Sandra Aranda Ramos	Secretaria	

FIRMA DE ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Firma
Jesús Antonio Cuesta Roa	Presidente	
Neptalí Castañeda	Vicepresidente	
Jorge Enrique Martínez	Tesorero	
Sandra Aranda Ramos	Secretaria	